



EXPTE. D- 3694 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

#### DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse el 76° aniversario del "Día Internacional de los Derechos Humanos", el día 10 de diciembre del corriente. Fecha instituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas al aprobar la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

SABRINA SABAT  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires



EXPTE. D- 3694 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar beneplácito por conmemorarse el 76° aniversario del "Día Internacional de los Derechos Humanos", el día 10 de diciembre del corriente.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este documento proclama principios esenciales como la dignidad, igualdad y libertad de todas las personas, estableciendo derechos universales aplicables sin distinción de raza, género, religión o ideología.

La Declaración, fue resultado del compromiso internacional tras las devastadoras experiencias de la Segunda Guerra Mundial. En un contexto marcado por la necesidad de reconstruir los valores de justicia y solidaridad, este documento sentó las bases para un consenso global sobre los derechos fundamentales, sirviendo como referencia para constituciones, legislaciones y tratados internacionales.

Desde entonces, el "Día Internacional de los Derechos Humanos" se ha convertido en una oportunidad para reflexionar sobre los avances y desafíos en la materia. En cada conmemoración, la comunidad internacional renueva su compromiso con la promoción y defensa de estos derechos, esenciales para garantizar sociedades más equitativas y pacíficas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto la presente iniciativa.

SABRINA SABAT  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires